



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-970-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 33/2025 (RAF23), para el arreglo del vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa, dominio JYC713, de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante RES-IPVyH-1066-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.578.600,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Contratación Directa N° 33/2025 (RAF 23), a la firma ZENTNER Horacio Agustin, C.U.I.T. N° 20-16121412-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.578.600,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" subinsumo 168, U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta está facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 33/2025 (RAF 23) a la firma ZENTNER Horacio Agustin, C.U.I.T. N° 20-16121412-5-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.578.600,00), para el arreglo del vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa, dominio JYC713, de la ciudad de Ushuaia. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” subinsumo 168, U.G.C. N° UC2300, UGG N° 2300UG y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la firma ZENTNER Horacio Agustín. Comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

